

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Estimación
10/07/2015	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	9	NO A LA DESTRUCCION DE ALIMENTOS	12,7x15,5	No Definido

## No a la destrucción de alimentos

Señor Director:

El viernes pasado tuvimos la oportunidad de leer en su diario el contundente y emotivo llamado de Carlos Ingham, desde su experiencia en "Red de Alimentos", que es una manera notable de combatir la aberración de botar alimentos que están en perfecto estado para ser consumidos.

En América Latina y el Caribe, un poco más de 50 millones tienen hambre cada día y, por lo menos, unos nueve millones de niños la padecen de manera crónica. En Chile, los índices de pobreza se mantienen sobre un 10%, con más de medio millón de personas en indigencia y bajas pensiones, lo que requiere, de forma urgente, un esfuerzo colectivo para lograr que todos los chilenos vivan una existencia digna. Promulgar una ley que prohíba la destrucción injustificada de alimentos sería un buen comienzo.

Esta es una acción que permite movilizar a la sociedad civil y a la empresa privada. También es necesario el apoyo del Estado, ya que, siendo su motor principal la búsqueda del bien común, aquí tiene una oportunidad única para ejercer su rol: impulsar una ley cuyo objetivo tiene adhesión transversal, no requiere recursos adicionales del erario público y que permite que se entreguen alimentos a miles de personas vulnerables. Adicionalmente, evita los costos y el daño al medio ambiente asociados a la eliminación de alimentos y nutre la cohesión social al desarrollar nuestra empatía y sentido social.

Hay que felicitar a la Red de Alimentos por estos cinco años de funcionamiento, a las organizaciones asociadas que alimentan a las personas más vulnerables y a las empresas que voluntariamente han adherido a este llamado. Gracias a su presidente, Carlos Ingham, quien propone un camino para proceder con transparencia y rigurosidad, con contenido ético y justicia, características propias de una política pública que nos humaniza y acerca a un desarrollo más integral y que otros países ya han asumido (p.e. Francia y México): una ley que impida la destrucción injustificada de alimentos y que facilite la donación oportuna de estos para su aprovechamiento.

**BENITO BARANDA FERRÁN**

Presidente ejecutivo  
Fundación América Solidaria